



SESION ORDINARIA N° 568 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2008

En Vitacura, a 130 de Enero de 2008 y siendo las 11.30 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez, señora María Paz Hiriart Moran, señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Andrés Ibarra, señor Gustavo Bravo, señor Felipe Guevara, señor José Ignacio Cañas, señora María Eugenia Martínez, señor Felipe Guevara.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal (s) señora Cecilia Aros Monsalve.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 568 celebrada por el Concejo con fecha 30 de Enero de 2008

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 566 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
9 DE ENERO DE 2008.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, en la página 15 dice: “.....el costo municipal es el esto de”, debe decir: “..... el costo municipal es el resto de.....”.

En la página 16 dice: “.....el costo era de 685.....”, debe decir: “..... el costo era de 685 U.F.....”

En el Acuerdo N° 2352 se habla de “unanimidad” pero en realidad fue por mayoría de votos ya que mi voto fue en contra.

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Agüero, no estuvo presente.

El señor Izquierdo, en la página 8 dice: “.....dentro del contacto don Samuel.....”, está puesto en forma muy coloquial, debe decir: “..... dentro del contacto don Samuel Levi.....”

Igualmente en la página 10 se habla de don Samuel, habría que agregar el apellido que, como ya señalé es “Levi”.

En la página 19, dice: “..... Se acerca al Concejal señor Izquierda”, debe decir: “..... Se acerca al Concejal señor Izquierdo.”

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

La señora Hiriart, apruebo el Acta.

La señora Alessandri, apruebo el Acta con las indicaciones que se han realizado.

El señor Torrealba, se da por aprobada el Acta con las modificaciones señaladas en la sala.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 567 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
15 DE ENERO E 2008.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 11 dice: “..... o tengo inconveniente.....”, debe decir: “..... no tengo inconveniente.....”.

En la página 44 dice: “.....porque ellos traen a Movicom.....”, tiene que decir: “..... porque ellos traen a Morriconi....”.

En la página 46 dice: “.....en reiteradas oportunidades ha mando.....”, debe decir: “.....en reiteradas oportunidades ha mandado.....”

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Izquierdo, en la página 12 dice: “.....sin dejar de estar inversos.....”, debe decir: “..... sin dejar de estar inmersos.....”

En la página 44 está mal escrito el nombre de la empresa, debe escribirse: “CERFIN Capital”

Tengo un comentario, en los párrafos como que se están saltando espacios y continua la misma frase sin tener puntuación, habría que revisar, quizás es compaginación.

Con esas indicaciones doy por aprobada el Acta.

La señora Hiriart, apruebo el Acta.

El señor Agüero, solamente un comentario que es igual al señalado por Juan Eduardo y es que hay párrafos que están saltados, creo que habría que revisar.

Apruebo el Acta.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas en la sala.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2,
MUNICIPAL.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2365

Por la unanimidad de los Concejales presentes en la sala se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2, Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 AREA
EDUCACION.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, una pregunta. Estamos modificando distintos montos dentro de la misma partida para proveer montos a la partida indemnizaciones, estas son las indemnizaciones de los profesores que se acogieron el año pasado.

El señor Torrealba, si.

El señor Izquierdo, se trata de once personas

El señor Torrealba, así es.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, Alcalde conversé con el Director porque tenía algunas dudas con respecto a esta modificación y quedaron liquidadas estas dudas, sin embargo quiero hacer una observación en el punto uno de la fundamentación y es que en la segunda línea debe agregarse lo siguiente: a solventar los otros gastos en personal. En eso estuvimos de acuerdo con el Director que había que agregarlo.

El señor Torrealba, usted dice que es en lugar de: los gastos.

El señor Hernández, sí.

El señor Torrealba, perfecto, gracias.

El señor Hernández, apruebo con esa observación.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2366

Por la unanimidad de los Concejales presentes en la sala se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2, área Educación.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 AREA

SALUD.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2367

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la sala se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2, del área Salud.

-.-

PROPUESTA PUBLICA SISTEMA DE GESTION
GEOGRAFICO PARA LA DIRECCION DE OBRAS Y LOS SERVICIOS
MUNICIPALES.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, leí enteramente el documento y lo tengo absolutamente aprobado. Apruebo.

La señora Martínez, la idea es llegar a la fase tres para poder digitalizar todos los planes y tener en línea todo lo que es el sistema de información de la Dirección de Obras Municipales.

La señora Alessandri, me parece sensacional.

La señora Martínez, la empresa que se está proponiendo es la que obtiene el mejor puntaje en la pauta de evaluación. Esto es una parte del total.

El señor Torrealba, es un tema anhelado largamente.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba adjudicar la propuesta pública sobre sistema de gestión geográfico para la Dirección de Obras y los servicios municipales a la empresa Mapas Digitales S.A., en su alternativa uno, que incluyen las fases uno, dos y tres, por un plazo de 48 meses, por un monto de U.F. 12.664,59 más Iva.

ACUERDO N° 2368

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la sala se aprueba adjudicar la propuesta pública sobre sistema de gestión geográfico para la Dirección de Obras y los servicios municipales a la empresa Mapas Digitales S.A., en su alternativa uno, que incluyen las fases uno, dos y tres, por un plazo de 48 meses, por un monto de U.F. 12.664,59 más Iva.

PROPUESTA PUBLICA MANTENCION DE
ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, cuáles fueron los otros oferentes que hubo.

La señora Alessandri, no hubo, fue solo uno.

El señor Hernández, Galfano está trabajando con nosotros.?

La señora Alessandri, si.

El señor Hernández, no ha tenido problemas.

La señora Alessandri, nunca se le ha muerto una palmera.

El señor Hernández, perdón, le estoy preguntando a la Directora.

La señora Alessandri, no está.

La señora Martínez, no está la Directora de Aseo y Ornato pero le puedo decir que encantada que se trata de la empresa que actualmente tiene el servicio con contrato vigente, está prestando un buen servicio hasta la fecha.

El señor Izquierdo, solamente quiero pedir la primera hoja de evaluación que no me llegó. Quería consultar si Galfano es lo mismo que Sercotal.

La señora Martínez, sí. Tengo que señalar que además se trata de precios unitarios

El señor Sabat, quería aprovechar de aclarar este punto y además solicitar el acuerdo del Concejo en ese sentido. A partir del mes de enero y febrero de este año se está trayendo a la aprobación del Concejo cuando se trata de propuestas públicas a precio unitario, se solicita autorización de ustedes para montos que se destinan a precio unitario a través de las propuestas más allá de los montos fijos que también ustedes han aprobado al aprobar el presupuesto para el año siguiente, en este caso al tratarse de una propuesta pública exclusivamente de precios unitarios no hay un monto fijo salvo el autorizado por el Concejo en el presupuesto municipal, entonces la idea es que quede autorizada la Administración hacer uso de esta propuesta pública destinando los recursos autorizados por ustedes en el presupuesto a la ejecución de las obras contempladas en esta propuesta.

El señor Torrealba, perfecto.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2369

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la sala se aprueba adjudicar la propuesta pública: Mantención de Arbolado Urbano de la comuna de Vitacura a la empresa Galfano Cía. Ltda., bajo la modalidad de precios unitarios.

AUTORIZACION PARA EFECTUAR OBRAS
QUE SE INDICAN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS
UNITARIOS EMPRESA AUTER.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, tengo una sola duda y es por ignorancia. Qué significa suministro tag 1,5, el tag me suena como tag....

La señora Martínez, es la descripción de actividades.

El señor Sabat, en verdad desconozco la sigla.

Aquí pasa lo mismo que anteriormente, la Municipalidad tiene una propuesta pública vigente, autorizada en su oportunidad por el Concejo que contempla precios unitarios, al exceder el monto de 500 U.T.M. que puede autorizarse directamente a través del Comité de Finanzas Municipales, se ha estimado oportuno por parte de la Contraloría Municipal de que venga a autorización del Concejo estas obras de mayor envergadura, porque perfectamente bien el Concejo podría en un momento determinado decir, llámese a propuesta pública específica para este caso y no se aplique precio unitario, la verdad

que como esto es un tema nuevo, distinto a raíz de las modificaciones.

El señor Torrealba, y que va a significar un recargo de tema.

El señor Sabat, exactamente, para el próximo año cuando aprobemos el presupuesto municipal en esa oportunidad cuando a ustedes se les informa que por ejemplo hay 80 millones de pesos para semaforización, en esa oportunidad también se les va a decir que la idea es ejecutarlo a través de la propuesta pública vigente. Es una innovación en cuanto al procedimiento y quería hacerlo presente a raíz del caso que hace un rato atrás mencionaba el Concejal Izquierdo de la empresa Cosal con precios unitarios dentro de la propuesta.

El señor Izquierdo, quiero dejar constancia de que este precio unitario implica una obra unitaria, porque es un precio a suma alzada en definitiva, es una obra determinada que tiene un valor fijo que está propuesto por la empresa Auter tanto en Las Hualtatas como en Nuestra Señora del Rosario, este precio no está sujeto a variación, es de 34 millones de pesos en un caso y en el otro de 25 millones de pesos, es distinto a la propuesta de Galfano y va a ser distinto tal vez a la propuesta de Paisajismo Cordillera que viene más adelante porque ahí nos proponen precios unitarios propiamente tal que es según lo que usemos, según lo que ellos hagan.

La señora Alessandri, aquí sabemos cuánto vale.

El señor Izquierdo, así es, ese es el punto.

El señor Torrealba, la única diferencia es que en estos casos los precios unitarios ya están aprobados por nosotros, en el otro se nos está proponiendo precios unitarios que debiéramos aprobar o rechazar.

El señor Agüero, están aprobados en el presupuesto que aprobamos señor Alcalde.

El señor Torrealba, no.

Se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, Alcalde las dos solicitudes enviadas por la Directora del Tránsito hablan de solicitar la aprobación de las ordenes de trabajo tanto y tanto, me imagino que estas ordenes de trabajo no están siendo emitidas ya, no han sido emitidas, porque si se pide la autorización del Concejo no podrían

El señor Torrealba, no podrían emitirse, Contraloría no podría aprobarlas porque no tiene autorización.

El señor Sabat, el Comité de Finanzas Municipales puede certificar que está la disponibilidad presupuestaria y di la instrucción y está en su carpeta, da la instrucción de que vaya a aprobación del Concejo, nosotros como Comité de Finanzas certificamos que está la disponibilidad pero no están emitidas las ordenes de trabajo, no están cursadas.

El señor Torrealba, lo que están solicitando es la autorización para dar la orden de trabajo.

El señor Hernández, entonces está mal solicitado el documento, dice: se solicita aprobación de las siguientes órdenes de trabajo, tendría que decir que son para cursas las siguientes órdenes de trabajo, para emitir o cursar.

El señor Torrealba, exactamente.

El señor Hernández, esa es mi consulta, esa es mi duda, yo hago fe de lo que me dice el Alcalde, lo que me dice el señor Administrador y el Contralor, las órdenes no han sido emitidas en consecuencia las apruebo. Apruebo.

El señor Sabat, quisiera aclarar lo siguiente, lo que se pide autorización del Concejo para a través de propuestas públicas vigentes a precio unitario ejecutar estos trabajos con esa empresa en particular, no es que el Concejo tenga que aprobar la orden de trabajo específica, sino que la autorización es para que

nosotros ejecutemos obras a través de la empresa Auter, en este caso, a través de las propuestas públicas vigentes, por los montos.

El señor Hernández, entonces la petición está mal hecha.

El señor Sabat, si usted ve el punto en tabla dice: autorización para efectuar obras que se indican, bajo la modalidad de precios unitarios.

El señor Hernández, es que el documento dice otra cosa.

El señor Sabat, conforme

El señor Torrealba, su voto don Sergio.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2370

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueban las Ordenes de Trabajo N° 70-01 y N° 70-02 para la semaforización de calle Las Hualtatas con Nuestra señora del Rosario por un monto de 34 millones 316 mil 680 pesos y para la semaforización peatonal en caletería Kennedy altura 10.050 por un monto de \$ 377.324.- a la empresa Auter S.A., de acuerdo a los precios unitarios vigentes.

-.-

AUTORIZACION PARA EFECTUAR OBRAS QUE SE INDICAN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS EMPRESA AUTER Y EMPRESA INGETRÁN LTDA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, hay un problema que sería bueno corregir en cuanto a qué las órdenes de trabajo que están citadas en el memorándum que mandó la Directora de Tránsito, la primera referida a la mantención de semáforos en el mes de febrero

es la 02-08, en circunstancias que en la descripción de las actividades que se refieren a esas obras de trabajo se menciona que sería la 60-02, es más que nada para mantener una concordancia. Apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2371

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba:

<u>Número</u>	<u>Empresa</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto \$.</u>
60-02	Auter S.A.	Mant. Semaf. Febrero	9.932.551.-
10-02	Ingetran Ltda..	Mant. Señal Febrero	10.879.570.-
200-02	Ingetran Ltda..	Provision señales Febr.	5.000.000.-
300-02	Ingetran Ltda..	Demarcación Febr.	20.000.392.-
Según precios unitarios vigentes.			

-.-

AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE
CONRATO QUE SE INDICA BAJO MODALIDAD DE PRECIO
UNITARIO SERVICIO DE GUARDIAS EMPRESA PAISAJISMO
CORDILLERA S.A.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, Alcalde esto tiene un costo de U.F. 2.298,03, esto significa al día de hoy \$ 45.350.251.- lo que constituye que cada uno de los días que se están solicitando aquí, que son 71 días, días corridos estoy hablando, tienen un costo para la Municipalidad de \$ 638.736.- , estoy diciendo el día, cuántos guardias vamos a contratar con esa plata, cuántos guardias va a contratar esta empresa o nos va a poner a disposición de la Municipalidad esta empresa.

El señor Sabat, serían 51 guardias.

El señor Hernández, 51 guardias a \$ 638.000.- diario.

El señor Sabat, son jornadas de 8 horas.

El señor Hernández, 12 horas

El señor Sabat, el servicio es de 12 horas don Sergio, la jornada es distinta.

La señora Alessandri, nosotros acabamos de aprobar la propuesta pública de los guardias y ahora es un aumento del contrato.

El señor Sabat, por precio unitario.

La señora Alessandri, aumento del contrato por precio unitario para los módulos, nosotros sabíamos que venían los módulos, la pregunta es por qué no hicimos al tiro en el contrato y metimos los módulos porque lo vamos a tener todos los años en un más-menos aproximado de tantos módulos y así cerrar esa propuesta, no lo entiendo, por qué no se puso si sabíamos que venía, sabíamos que teníamos que contratarlos que en lugar de hacer ampliación de contrato haberlo tenido dentro de las bases aproximadamente y en caso de necesitar más como podía ser dos módulos más se aumentaría el contrato en dos más, no entiendo,.

El señor Sabat, lógicamente es un criterio lo que señala señora Patricia que podría ser planificado y quizás haberse desarrollado así, pero nosotros entendemos que este es un servicio temporal que eventualmente podría ser rechazado por el Concejo y habríamos tenido que llamar a una propuesta pública distinta, el otro tema es que la decisión de los 17 módulos de atención puede ser modificada, entonces incorporar a una propuesta pública 17 módulos por el período que dura esta

propuesta que sino me equivoco es de 4 años, es obligarnos a tener 17 módulos en los próximos 3 años y siendo que por ejemplo estamos intentando aumentar notablemente el servicio que prestamos a través de Internet, ojala en los próximos podamos disminuir el número de módulos, es un tema de planificación.

La señora Alessandri, cuántos módulos teníamos el año pasado.?

El señor Torrealba, hace 8 años que tenemos 17 módulos.

La señora Alessandri, con mayor razón se podría haber hecho.

El señor Torrealba, es perfectamente posible, lo que si ocurre y podría ser una variación es que por ejemplo el año pasado tuvimos un crecimiento en Internet de un 50%, si la tendencia se mantiene probablemente vamos a tener que reducir el número de módulos, es el mismo tema que por ejemplo por qué no se ha contratado las carpas, el servicio de computadores por cuatro años y lo hacemos año a año, porque la campaña puede variar. En definitiva ni uno ni otro es mejor que otro, son alternativas.

La señora Alessandri, Alcalde acuérdesese que tenemos contratado el sistema de carpas y tenemos contratado el

bodegaje de las carpas y tenemos contratado todo por cuatro años, aproximadamente sabíamos cuánto íbamos a utilizar.

El señor Torrealba, es perfectamente posible lo que usted dice.

La señora Alessandri, en todo caso es una consulta solamente.

El señor Izquierdo, efectivamente es una cuestión de criterio porque alguien podría decir, bueno, en el fondo la rentabilidad o la ecuación de la rentabilidad del negocio porque si bien son servicios distintos son plazos diferentes y en definitiva son trabajos diferentes.

La señora Alessandri, pero es la misma empresa.

El señor Izquierdo, estoy de acuerdo pero en estas cosas para proponer el precio se hace una evaluación.

La señora Alessandri, se trata de un contrato que aprobamos hace nada.

El señor Izquierdo, lo que quería decir en definitiva es que si se hace por separado a lo mejor se obtiene un mejor precio.

El señor Agüero, esto es un guardia por módulo?

El señor Sabat, por turno.

El señor Hernández, si es de módulo son 51 guardias, está bien, a tres turnos.

El señor Izquierdo, tengo un par de comentarios. Hay una cosa que me preocupa en la presentación y es que se dice que la fecha de inicio del servicio de guardias es el 6 de febrero de 2008, fecha que podrá ser adelantada o retrasada, lo que me preocupa es cuáles son los criterios para adelantar o retrasar, más que nada me interesa el tema del servicio.

El señor Torrealba, es exclusivamente por el tema de la campaña de los permisos de circulación. Se partir el 1° de febrero, los últimos días del mes de enero, depende un poco de la afluencia de público.

El señor Sabat, básicamente los primeros días están destinados los guardias a cuidar las instalaciones como el mobiliario que se va instalando, por eso hay una pequeña variabilidad en el día en que el guardia comienza.

El señor Torrealba, usted podrán ver que ya en el edificio, afuera, está el armazón de uno de los módulos, eso por el momento no requiere de ningún cuidado en especial, cuando se

empiece a poner equipos como computación, escritorios, puestos de trabajo, especies valoradas es ahí donde se hacen más necesarios.

El señor Izquierdo, Alcalde lo tengo aprobado. Hay un monto que dice 2.298 en este caso igual que en el caso de Galfano, solo quiero dejar constancia que es un monto que no está sujeto a variación y los precios están sujetos en base a horas-hombre. Apruebo.

El señor Hernández, voto en contra. Permanentemente he hecho observaciones a este tema, no estoy en contra de los empresarios pero voy a votar en contra porque en este sentido el costo para nosotros va a significar 175.720 pesos por cada hombre contratado y como a ese hombre no se le cancela más allá de 120 mil pesos o 130 mil pesos, nunca la Municipalidad me ha dado la cifra, debiendo saber la cifra que se le cancela al trabajador, lo voy a votar en contra porque la tajada del león queda en otras partes y no en el bolsillo del que trabajo. Voto en contra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2372

Por mayoría de los señores Concejales presentes en la sala se aprueba la ampliación de contrato de la empresa Paisajismo Cordillera S.A., por un monto de U.F. 2.298,3, Iva incluido para el Servicio de Guardias de Módulos de Permisos de Circulación Vitacura año 2008, según precios unitarios vigentes.

-.-

APROBACION DE CONTRATO CON EMPRESA
EL MERCURIO S.A. Y COPESA S.A. CON LA FINALIDAD QUE SE
INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, cuáles eran los valores del año pasado.

El señor Sabat, prácticamente los mismos. Estos son los montos aprobados por ustedes, explicado a ustedes en el presupuesto municipal y que en su oportunidad, ahora lo vamos hacer así del 2008 para el 2009, en esa oportunidad se va a decir: esto va a ser para El Mercurio, esto va a ser para La Tercera, esto es para La Segunda, como no lo hicimos estamos trayéndolo al Concejo ahora, pero estos son los montos aprobados por ustedes.

El señor Torrealba, los montos son 69 millones 998 mil 691 pesos Iva incluido para El Mercurio y, 28 millones de pesos Iva incluido en el caso de Copesa.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2373

Por la unanimidad de los Concejales presentes en la sala se aprueba contrato con la empresa El Mercurio S.A. por un monto de 69 millones 998 mil 691 pesos, Iva incluido y con la empresa Copesa S.A. por un monto de 28 millones de pesos, Iva incluido.

-.-

APROBACION DE CONTRATO QUE SE INDICA
CON DIARIO LA SEGUNDA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, me abstengo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2374

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba el contrato con el diario La Segunda por un monto de 22 millones 15 mil pesos, Iva incluido.

-.-

APROBACION AUMENTO DE DOTACION PARA
FUNCIONARIOS AFECTOS A LA LEY N° 19.378 PARA EL AÑO
2008.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, tenía observaciones con respecto a este tema pero no porque esté en desacuerdo, ya conversé con la Directora del Consultorio para tener las cosas

claras pero para que estemos todos claros y quede constancia en Acta puedo decir que aquí se trata de proveer un cargo de médico por 77 horas pero no quiere decir eso que se proceda a proveer un cargo de médico por 77 horas, pueden ser hasta 3 cargos, dos de 22 horas y uno de 33 horas, o uno de 44 horas, en fin así, por eso como aquí figuran varios cargos por proveer y yo calcule son once profesionales pero la verdad que once profesionales pueden ser hasta 20 profesionales por el hecho de que estas horas se repartan en dos o tres funcionarios según sea el caso, como médicos, cirujano dentista, como la enfermera que se piden 88 horas pero generalmente son por 44 horas. Esa es la duda que tenía, lo conversé con la Directora, estoy de acuerdo pero quería dejar constancia en Acta, estoy absolutamente de acuerdo porque los requerimientos en el Consultorio es cada día mayor debido a la afluencia grande de vecinos que concurren. Apruebo.

El señor Izquierdo, básicamente si don Sergio me lo permite complementar la constancia en Acta debido a que es totalmente efectivo lo que señala pero que además la solicitud de aumento de la dotación de salud está acompañada de una minuta del Departamento de Salud en donde si bien ellos señalan cuáles van a ser los cargos que materialmente van a proveer, en el fondo ellos están pidiendo la aprobación de un monto total de aumento de la dotación docente y ya están proveyendo parte importante de esas horas, incluso creo que más del 50% de las horas que están pidiendo aumentar que materialmente se van a proveer cosa que a mi también me alegra muchísimo porque significa un poco hacer frente a la demanda creciente, de modo que apruebo. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2375

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba el Aumento de Dotación para Funcionarios afectos a la Ley N° 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud), para el año 2008.

-.-

APROBACION DE ASIGNACION DE
RESPONSABILIDAD DIRECTIVA PARA FUNCIONARIOS AFECTOS
A LA LEY N° 19.378 PARA EL AÑO 2008.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Guevara, como todos los años el Estatuto de Atención Primaria establece una asignación especial para aquellos que tienen un cargo directivo o de jefatura de programa dentro del Consultorio, el máximo que permite la Ley es de hasta un 10% de la renta base de los funcionarios y lo que se está proponiendo es mantenerla en ese 10%.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2376

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba la Asignación de Responsabilidad Directiva para funcionarios afectos a la Ley N° 19.378 para el año 2008.

.-

OTORGAMIENTO SUBVENCION A
VITADEPORTES POR UN MONTO DE M\$ 60.000.-

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, esto es lo que aprobamos todos los años?

El señor Torrealba, sí.

El señor Hernández, quién maneja Vitadeportes actualmente?

El señor Guevara, Vitadeportes tiene un directorio que está conformado si mal no recuerdo por el señor Gildemeister, don Mario Olivo, don Luis Arnavoldi, don Roberto García, el Director Ejecutivo de ese programa es don Domingo Prieto.

El señor Hernández, qué función cumple don Domingo Prieto?

El señor Guevara, es el Director Ejecutivo de Vitadeportes.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2377

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba otorgar subvención a Vitadeportes por un monto de 60 millones de pesos.

-.-

PROPUESTA PUBLICA SERVICIO DE ATENCION DE PUBLICO Y DIGITACION ESPECIALIZADA EN LUGARES DE ATENCION DE PUBLICO, EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION Y PERSONAL DE APOYO A DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR, POR EL PERIODO MARZO-ABRIL 2008.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, ví que hubo un fallo fotográfico en las dos propuestas, estamos optando por la menor valor apruebo. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba la empresa de Servicios integrales Ltda., (Personal Sport) Rut: 77.017.320-5 por un valor total de 43 millones 335 mil pesos.

ACUERDO N° 2378

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba la adjudicación de la propuesta pública: Servicios de Atención de Público y Digitación especializada en lugares de atención de público, en el proceso de otorgamiento de Permisos de Circulación y Personal de Apoyo a Departamento de Permisos de Circulación Vehicular para el período marzo-abril 20087 a la empresa Servicios Integrales Ltda., por un valor total de 43 millones 335 mil pesos.

-.-

VARIOS.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en el punto Varios.

La señora Alessandri, Alcalde hace varios Concejos atrás solicité que se me diera la información acerca de la publicidad de Américo Vespucio con Vitacura, son cuatro caras, quisiera que me la enviaran.

El otro punto es que días atrás pasaba por la Costanera Norte veo el Vitonet y casi me caigo de espaldas porque había un letrero, todo ordinario, gigantesco, quisiera saber cómo se autoriza algo así.

El señor Izquierdo, es el de las niñas de ENTEL?

La señora Alessandri, si. Quería saber cómo se están aprobando los letreros, ese letrero es nuevo, cuánto de paga por estos letreros, todo el borde de la Costanera Norte es un monumental al lado del otro, me gustaría saber cuántos monumentales tenemos, me gustaría un detalle del tema publicitario y cómo se aprobó éste que es completamente distinto al resto que hay. Me gustaría tener la respuesta por escrito.

El señor Torrealba, hay una comisión que está a cargo del tema.

El señor Ibarra, en días atrás conversando con la Comisión de Publicidad respecto si era espacio público o privado y dado que está en concesión está pidiendo todos los permisos a través de la Ordenanza de Publicidad con la Dirección de Obras en el Departamento de Publicidad particularmente el de Vitonet está regularizando porque no lo había pedido y los derechos que paga son los que están establecidos en la Ordenanza que está dado básicamente por un permiso para reparación, en lo que se permite cubrir para reparar.

El señor Sabat, es el mismo permiso que se da para los edificios en altura que después son reparados.

La señora Alessandri, por favor cuando vuelvan a pasar ese tipo de cosas para no encontrarme con sorpresas sobre todo si es una instancia pública como es Vitamet, lo mínimo es estar informados.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, quiero dejar constancia en Acta de algo que me paso la semana pasada y que lo encuentro insólito y que además me molestó. Llamo a la Secretaria de Concejales un empresario de Vitacura de apellido Goich a quien no conozco y manifestó a la Secretaria que quería conversar conmigo, que quería una audiencia, que él era sobrino de Monseñor Goich; eso me molestó mucho, yo a Monseñor Goich lo considero una gran persona ejemplar, pero no me gusta que relacionen el comercio con un personero importante de la iglesia de nuestro país ni con ninguna otra persona en absoluto. Esa constancia quiero dejarla, conversé con el señor Goich, lo llamé, le dije que no procedía que me hubiera llamado diciendo que era sobrino de Monseñor Goich y que la audiencia no se la iba a dar cuanto los representantes de ellos habían conversado con una Comisión del Concejo Municipal, que el planteamiento ya lo habíamos hecho y que si quería conocer mi opinión consultara a aquellos señores representantes de ellos que vinieron a conversar en esta misma

sala hace algunos días atrás. Quiero que quede constancia en Acta de este hecho porque me molestó enormemente.

El señor Izquierdo, tengo dos puntos uno es más sencillo y el otro es más de fondo. Quiero pedir una información, en la nómina de los permisos otorgados por la Dirección de Obras que me llega normalmente, aparece un permiso de demolición total de la Corporación Educacional..... significa que van a demoler? O será una parte?

El señor Cañas, es demolición total.

El señor Izquierdo, la otra cosa que quería pedirle a la Dirección de Obras es si me podían enviar los antecedentes respecto de una demolición total que hay en la calle Las Nieves 2564 está en diagonal y también el número 3566, básicamente porque he recibido bastantes reclamos de los vecinos por la demolición, porque la verdad para esa demolición no se tomaron los resguardos correspondientes como son las medidas de mitigación suficientes, se levantó un montón de polvo, trabajaron sábado y domingo sin parar, se hicieron los reclamos, entiendo que llegaron algunas camionetas de seguridad, probablemente estén los reclamos en algún lado pero me gustaría tener los antecedentes sobre todo de lo que van hacer después, me interesa saber porque ahí demolieron un par de casas, me imagino que se están acogiendo a alguna norma.

La señora Alessandri, se trata de dos casas, sitio era cuando quedaba una casa.

El señor Agüero, sitio remanente.

La señora Alessandri, sitio remanente era una sola y esta son dos, no es remanente, es una sumatoria.

El señor Izquierdo, con mayor razón me gustaría estar informado y tener los antecedentes.

El segundo tema que quiero plantear es más de fondo. El día 15 de enero, la verdad es que ya he conversado con algunos de ustedes (se refiere al público asistente) así que saben perfectamente de lo que hablo. El día 15 de enero nosotros tomamos una decisión que debo decirlo contó con mi voto a favor, de limitar el horario de las patentes de los locales que ejercieran actividades protegidas por patentes de alcoholes en la totalidad de la comuna de Vitacura, según los horarios que se señalaron ahí. El principal fundamento de ese acuerdo fue el proteger la tranquilidad de los vecinos que estaban siendo fuertemente afectados por la actividad, no por la actividad en los mismos locales sino que por la actividad que generan, la actividad circundante que esos locales generan; desde que se tomo ese acuerdo empecé a recibir llamados de diversos locatarios, la verdad es que estuve en Temuco al día siguiente y me llamaron allá, preguntándome cuáles eran los fundamentos de esta medida, manifestando su sorpresa con esta medida y la verdad es que yo aquí quiero ser muy franco, ya se los

dije a algunos, ahora lo repito, es una medida que si bien no fue avisada como medida es una medida que tiene sus explicaciones en hechos que son largamente conocidos por todos y que ya se habían tratado de solucionar anteriormente. El miércoles pasado tuvimos una reunión con una Comisión, como dice don Sergio, de los locatarios afectados, eran como 6 o 7 locatarios, entiendo que usted don Sergio tiene los nombres, hay varios que están aquí presentes, en donde se nos preguntó derechamente cuán reversible era la medida, a lo cual tuvimos, diría, opiniones diversas, algunas personas manifestaron que la medida no era reversible, personalmente manifesté que en mi opinión si la medida había sido tomada para la protección de los vecinos que es nuestra primordial función, obviamente si esos vecinos posteriormente daban una opinión contraria o daban una opinión que nos permitiera modificar la medida, por supuesto que estaría dispuesto a estudiar una limitación, un re planteamiento de la medida en base a lo que manifestaran los vecinos. El punto es que la Comisión y según la información que tengo, la Comisión de los Locatarios recibió ese mensaje y empezó hacer un trabajo con las diversas Juntas de Vecinos, entiendo que se han reunido con 7 u 8 Juntas de Vecinos ya; atendido lo anterior y atendido a que preferiría en mi opinión que se abriera una instancia de diálogo, que entiendo ya existe abierta y que ojala esa instancia de diálogo tuviera el mayor resultado posible, todo por el objetivo de proteger el principio que siempre he tenido en mente cual es el de que entiendo de que los locales y la actividad residencial pueden convivir, lo importante es que convivan, y si hay que darle prioridad a alguien obviamente en nuestra calidad de comuna residencial se lo vamos a dar a los

vecinos, quiero proponer señor Alcalde que por un asunto de época en la que estamos, se postergue la medida que está fijada para el día 1° de marzo para el día 30 de marzo, con qué objeto, con el objeto de permitir que los locatarios puedan conversar y puedan efectivamente tomar medidas, puedan dialogar y en definitiva si es que posible llegar a un acuerdo con los vecinos, eso lo propongo exclusivamente porque he notado con hechos concretos que existe una actitud de los locatarios que no habían demostrado antes pero que efectivamente hoy día sí existe en forma positiva respecto de intentar dialogar con los vecinos y ver las posibilidades de arreglo.

Eso es señor Alcalde.

La señora Alessandri, con respecto al tema que estaba tocando Juan Eduardo, este tema fue propuesto por la Alcaldía, por la Alcaldía fue propuesta la fecha, a nosotros los Concejales nos pidieron nuestra opinión, una opinión que me imagino tenía un estudio bien fundado para poder pedirnos este acuerdo y me imagino que si hay otro estudio bien fundado para revocar el acuerdo lo debiéramos ver o para cambiar las fechas. Pero también en este mismo caso en la Administración del Municipio quien propone la fecha, por lo tanto ellos son los únicos que puedan saber si es mejor correrla o no y el Alcalde tiene la facultad para hacerlo o no hacerlo, los acuerdos del Concejo son autorizaciones pero no son vinculantes, creo que esto debiera ser propuesto por las mismas personas que lo propusieron. No entiendo por qué trae el tema Juan Eduardo.

El señor Izquierdo, porque es vinculante.

La señora Alessandri, no es vinculante, sino no existiría el parque Bicentenario.

El señor Agüero, no conozco ninguna razón válida, Alcalde, para prorrogar la fecha, ninguna, no conozco de ningún vecino y tengo contacto con muchos de ellos que me hayan dicho por qué no se prorroga la fecha, no conozco ninguna organización comunitaria que me lo haya solicitado a mí o a otro Concejal o a usted, por el contrario sí conozco muchísimos vecinos que se me han acercado o me han escrito por medio del correo electrónico apoyando esta medida, felicitándonos por una medida que hemos tomado que va en exclusivo beneficio de los vecinos, entiendo que esa es la razón por la cual se propuso, esa es la razón por la cual yo personalmente la apoyé al igual que mis restantes colegas, de manera que creo que mientras más tiempo ocurra y nos acerquemos a una fecha que todos conocemos que es la elección de nuevas autoridades municipales el tema va a tender a politizarse, va a tender a confundirse, creo que no hay razón alguna para postergarlo.

El señor Hernández, el acuerdo de Concejo es vinculante.

La señora Alessandri, no.

El señor Hernández, momentito estoy hablando.

No voy a cambiar mi voto bajo ninguna circunstancias, por ningún motivo aunque la presión llegue a que me estén llamando todos los días, porque todos los días me está llamando alguna persona para solicitar el cambio de mi votación. Sin embargo me han llamado vecinos de la comuna, dirigentes vecinales que están absolutamente de acuerdo, muy contentos con la votación que hubo ese día en el Concejo que fue unánime. Alcalde no voy aceptar ninguna presión, no voy a cambiar mi voto bajo ninguna circunstancia y tampoco voy aceptar con mi voto que se postergue el inicio de esta medida más allá del 1° de marzo como ya está acordado.

Por último quiero hacer una consulta a la Administración y preguntar cuándo fue cursado el decreto que ordena esta medida.

El señor Torrealba, el decreto fue publicado en el Diario Oficial en el día de hoy; al respecto del tema quiero señalar lo siguiente, un poco de historia, tengo poco más de once años de Alcalde y durante esos once años de repente uno ve más la mitad del vaso vacío que la mitad del vaso lleno, hemos tenido una actitud de colaboración y participación con las actividades de patentes de alcoholes en distintas ocasiones, muchos de los titulares de patentes que se encuentran en la sala, en muchas oportunidades se olvidan de cuántas veces hemos creado, comillas,

Comité de Crisis, para resolver problemas que habían vigentes con unos locales, muchas veces otros locales han funcionado con permisos provisorios, porque entendemos que es una actividad importante en una comunidad, la situación que llevo al acuerdo del último 15 de enero, es una situación en la cual otra parte de las actividades, la actividad esencial de esta comuna, ya no tenía tranquilidad en el desarrollo de su actividad residencial toda vez que el desarrollo de las actividades de las patentes de alcoholes había sobre pasado con largo la infraestructura comunal y las condiciones eran extraordinariamente complicadas, por eso se aplica un horario y no se aplica caducidad de patentes o se busca algún tema por ese lado, ese acuerdo tomado por el Concejo es un acuerdo que puede ser modificado por otro acuerdo de Concejo, evidentemente eso es absolutamente así, y el acuerdo incluye la fecha en que entra en vigencia y la razón final y determinante para que se tome el acuerdo es el hecho de que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y las Juntas de Vecinos en una situación de demandas en la materia intensas y por años de años, no nos olvidemos este es un tema que está vigente hace más de doce años en la realidad de Vitacura, a pesar de las medidas de mitigación que pueden haber sido buenas o malas, acertadas o equivocadas que ha tomado el municipio, cierre de pasajes, autorización de estacionamiento solo residentes, cámaras de seguridad, autorización para estacionar en la calle Vitacura y una infinidad de soluciones que no daban los resultados del caso, se don Juan Eduardo que ha habido reuniones de autoridades vecinales nuestras con los titulares de patentes, es más hoy día tiene otra reunión y no estoy dispuesto a modificar unilateralmente este tema

sin una opinión en ese sentido y así lo he conversado con las personas que están involucradas en el tema, sin una opinión al respecto de los vecinos. Creo que la medida que hemos tomado es una medida extrema, una medida dura pero una medida necesaria dada la realidad que vivían, pero también tengo muy claro que en la eventualidad de análisis y con la participación abierta, clara y concreta de los vecinos surjan medidas para mejor llevar adelante el asunto, no tengo ningún problema en analizarlo, pero hasta el momento y me he preocupado de hacerlo hasta minutos antes de ingresar a esta sesión, no tenemos información al respecto, se que hay conversaciones vigentes entre los titulares de patentes de alcohol con la Unión Comunal y otras agrupaciones vecinales, estoy absolutamente disponible para escuchar cualquier cosa al respecto, pero en este caso hemos tomado una decisión dolorosa, entiendo que es dolorosa y se que puede ser tremendamente perjudicial para muchos de ustedes, lo tengo medianamente claro, pero la situación se torno realmente incontrolable dentro de la realidad de la comuna, la afluencia de público crece y crece, la capacidad de los locales crece y crece, la atracción del mercado hacia los locales crece y crece pero la infraestructura en la materia para, para apalear los impactos, o sea los impactos tangenciales de esta industria no han sido analizados para darle una tranquilidad a los vecinos, si tenemos de parte de las organizaciones vecinales que nos solicitaron esta medida una señal en ese sentido yo personalmente como Alcalde no tengo ningún problema en analizarla pero en concordancia con lo que hablemos con las autoridades vecinales, se que ustedes tienen una reunión hoy día

con ellos y cualquiera que sea el resultado estoy seguro que vamos a ser informados.

La señora Hiriart, cuando la Alcaldía propuso la restricción de horario de la venta de alcohol fue un gran paso que se dio, porque estábamos muchos años con este problema, personalmente tengo familiares y gente cercana que vive muy cerca de la calle Vitacura y realmente es una pesadilla, una pesadilla para esas personas que llevan muchos años en eso, que lástima que ahora tomen la medida los locatarios y no las tomaron antes para llegar a un acuerdo con las Juntas de Vecinos y ver de qué manera poder solucionar la situación sabiendo que era un gran problema para los vecinos, o no les importaban los vecinos y ahora sí les están importando. Pienso que es una medida, como dice el Alcalde, puede ser dolorosa, puede ser difícil, pero nuestra comuna vela por nuestros vecinos, es una comuna en donde ojala se pueda vivir lo más gratamente posible y desgraciadamente esa actividad nos estaba produciendo muchos problemas a los vecinos; ahora que se junten con las Juntas de Vecinos están en todo su derecho, sobre todo que hay una Junta de Vecinos que es la que más problemas tiene con ellos, ahora, no sé si la Junta de Vecinos decide hacer algo o llegar a un acuerdo, bueno, lo veremos, pero en el fondo le hemos dado una gran satisfacción a todos nuestros vecinos con esta medida.

La señora Alessandri, Alcalde solo quiero felicitarlo porque hoy día se haya publicado en el Diario Oficial y para mi es un orgullo en este minuto tenerlo a usted como Alcalde.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

Mi nombre es Juan José García-Huidobro, soy dueño de Las Urracas, estoy hablando un poco en representación de los locatarios de Vitacura en estos momentos. Lo primero que quiero decir es que nuestra intención nunca ha sido producir molestias a los vecinos porque comprenderá que no es nuestro negocio ni nuestra intención; segundo, nosotros siempre hemos cumplido con todas las normas que nos ha pedido la Municipalidad y cuando no lo hemos hecho hemos sido sancionados en términos de obras, en términos de partes, hace seis meses atrás en la Dirección de Obras para poder renovar la patente de alcoholes nos hicieron toda una cantidad de exigencias en que están todas absolutamente regularizadas y entiendo que están todas en ese estado, nos exigen las certificaciones de ruidos, de estacionamientos y toda una serie de cosas que nosotros cumplimos y resulta que nosotros cumplimos eso pero en este minuto somos castigados, entonces nos parece una medida un poco extraña porque estamos cumpliendo con todas las normas que ustedes nos exigen como Municipalidad y resulta que porque los clientes cuando salen producen un ruido somos castigados, lo cual nosotros no somos los dueños de las calles, somos dueños simplemente de los lugares o arrendatarios de los lugares donde estamos. Durante muchos años, yo particularmente, he pedido muchas solicitudes a la Municipalidad para solucionar problemas

con los vecinos y no he sido escuchado, por ejemplo poner un paso de cebra donde está Las Urracas para que no hayan accidentes, pedir que los muros de los estacionamientos que colindan con los vecinos puedan ser altos para no producir ruidos, fue negado; hemos pedido empadronar a todos los estacionadores de autos que también es uno de los reclamos que tienen los vecinos, fue negado; pedimos el cierre de los pasajes, hace diez años que lo pedimos y recién se empezó hace un par de años; la verdad es que para nosotros es bastante injusto ser vistos como los malos de la película cuando nosotros mismos hemos solicitado muchas cosas para la sana convivencia y no hemos sido escuchados y después se crean problemas donde nosotros dimos las soluciones, la verdad siento que en este minuto se tomo una decisión totalmente de una parte, no se nos consultó, no se nos pidió tomar medidas, no hay un tiempo, un plazo prudente para poder tomar acciones con los vecinos y que los mismos vecinos también se den cuenta cuál es la actitud de nosotros, esta actitud que estoy diciendo la he presentado muchas veces y han sido negadas todas, entiendan cómo nos sentimos nosotros cuando nosotros mismos hemos propuesto las soluciones y en este minuto nos castigan. En este minuto hemos hablado con las trece Juntas de Vecinos, existen diez que están constituidas, tres Juntas de Vecinos no están constituidas, una de ellas está justamente en la zona de Las Urracas y ni siquiera está constituida, o sea si fuera tan terrible todo este problema esa debería ser una de las Juntas de Vecinos mayor constituida, con mayor número de reclamos y ni siquiera está constituida, hemos hablado y le puedo decir los nombres, Fernando Eitel de la Junta de Vecinos A-12; con el Presidente de la

Junta de Vecinos A-7 que no está de acuerdo; Sergio Stangue de la Junta de Vecinos A-4 no está de acuerdo con el ciento por ciento de la medida, o sea hay cuatro Juntas Vecinales que no están de acuerdo, hay tres Juntas de Vecinos que no están constituidas, eso ya es más del 50% de las Juntas Vecinales, o sea se está tomando una medida por dos o tres Juntas de Vecinos que si están de acuerdo con esta medida y la verdad es que representaran a cuánto, 20 o 30 personas, y resulta que están afectando a miles de personas que van a quedar cesantes, si estamos en un país democrático, mi pregunta es: el deber de ustedes es velar por el bien común de una comuna no es estar de acuerdo con la mayoría y no a favor de una minoría, nosotros también somos vecinos, yo vivo en Vitacura, tengo negocios en Vitacura igual que muchos de los que están acá, somos tratados como si no fuéramos vecinos y también somos vecinos, también tenemos nuestros derechos, ustedes nos exigen toda una cantidad de reglas para ejercer nuestro comercio, las cumplimos y ahora nos cambian las reglas para poder ejercer, entonces la verdad no nos parece muy objetivo y la verdad que nos hubiera encantado que nos hubieran escuchado, lo único que estamos pidiendo en este minuto es que se nos aplace el plazo para poder tener un diálogo correcto con los vecinos porque la verdad que en el mes de febrero es bastante difícil poder hablar con todas las Juntas de Vecinos, muchas de van de vacaciones, entonces pedir un plazo de 30 días más, 60 días más para llegar a un acuerdo donde ustedes se den cuenta cuál es nuestra manera de enfrentar esto nos parece algo super razonable y democrático, estamos en una economía donde hay una recesión super grande, tener a cuatro mil desempleados no creo

que sea a favor de una economía ni mucho menos, creo que pedir un plazo razonable para poder dialogar no creo que sea mucho pedir, la medida se tomo en la fecha más difícil de poder trabajar.

El señor Torrealba, señor García-Huidobro la verdad es que hay cosas que comparto con usted y hay cosas que no comparto y le tengo que decir que el cierre de pasajes empezó el año 1997, se le olvida a usted que no puedo empadronar a estacionados de autos donde no se puede estacionar, nosotros para colaborar con la actividad de ustedes permitimos que se estacionen en Vitacura que es una avenida troncal donde nosotros lo que tendríamos que hacer es no permitir que nadie se estacione, con el perjuicio consabido de ustedes, probablemente no a usted porque le reconozco que usted ha hecho un esfuerzo enorme y probablemente tiene una cantidad de estacionamientos porcentualmente más dable a lo que es su actividad; me menciona usted al señor Eitel y el señor Eitel desde el mes de noviembre no es Presidente de Junta de Vecinos, el señor Larravide en el mes de enero renunció a su Junta de Vecinos, pero no importa, aquí hay un hecho importante que si me parece trascendente en este caso, ustedes están en contacto con los vecinos por primera vez, me parece importante, se que tienen una reunión, además usted es el anfitrión hoy día, espero que sea la reunión más constructiva posible y no tengo ninguna duda que eso es posible que sea y es nuestro ánimo, siempre ha sido nuestro ánimo, nunca vamos a estar en contra de eso, usted mismo señor García-Huidobro, no se olvide, por eso les digo de repente ven la mitad del vaso vacío y no la mitad del vaso lleno, muchas veces con Las Urracas que es un

restaurante que tiene un tremendo prestigio y solamente estamos utilizando este ejemplo toda vez que el señor García-Huidobro lo puso y usted me lo permite, muchas veces así como ha hecho propuestas, el alzamiento de los muros, no lo podemos hacer porque la Ordenanza lo prohíbe, estaría feliz de poderlo hacer y si se pudieran poner pantallas acústicas sería mucho mejor pero no se puede porque la Ordenanza no lo permite que el muro tenga más de una altura determinada, hay una serie de dificultades en el tema, nosotros siempre y a usted le consta señor García-Huidobro que hemos estado disponibles en muchas oportunidades que Las Urracas, ya que estamos usando el ejemplo, excúseme, para tener la actitud de colaboración para la normalización de permisos, para la normalización de situaciones, recuerdo una vez que hasta un informe al SEREMI se envió para resolver problemas que nosotros no podíamos resolver y por esa vía descubrimos con su abogado que era el camino que servía para el objetivo, hemos sido pro activos con la actividad, con la industria de la recreación que me parece extraordinariamente importante y necesaria pero estamos frente a una situación clima y veo que ustedes están tomando una actitud positiva en el sentido de reunirse con los vecinos, espero que esa actitud positiva que ustedes tomen y por lo que he conversado con los vecinos, he conversado con el señor Stangue, he conversado con la señora Urra, y si tienen cualquier actitud en ese sentido que sea propositiva, que permita buscar una mejor relación y un perfeccionamiento de la medida no creo que ningún Concejal va a estar en una actitud contraria, pero por el momento tenemos una medida tomada, se que hoy tienen una reunión que puede producir efectos, ojala los produjera, pero mientras nosotros

no tengamos una reacción positiva en ese sentido y concreta no tenemos elementos para cambiar la medida tomada.

El señor García-Huidobro, las Ordenanzas Municipales no se pueden cambiar a favor de ayudar a los vecinos?, porque si lleva ya tantos años este problema porque no han sacado Ordenanzas Municipales para empadronar a los estacionadotes, para levantar los muros, para que a los locales se les exija más estacionamientos.

El señor Torrealba, si nosotros tuviéramos la facultad de hacerlo lo haríamos pero depende de la Ley y la Ley no la dictamos nosotros. De los estacionamientos no hablemos, cuántos estacionamientos están transformados en terrazas hoy día que están cubiertas con carpas donde hay mesas y atienden los garzones.

Señor García-Huidobro y le quiero decir a todos ustedes veo con optimismo que tengan un resultado positivo en la reunión de hoy día, pero nosotros hemos tomado una medida en base y después de trabajar más de diez años conjuntamente con ustedes mayor o menormente pero así ha sido, y la presión de los vecinos en el sentido de solicitar haya una regulación en esta materia por cuestiones que todos conocemos y que obviamente ustedes mismos conocen, no ha podido ser dejada de escuchar, si nosotros tenemos alguna impronta de ellos, alguna información en algún sentido nosotros no vamos a tener ningún problema en analizarlo, pero hasta este minuto y le reitero, me preocupe con mi

Jefe de Gabinete hasta un poco antes de las 11.30 horas que era la hora de la sesión, y no teníamos ninguna respuesta, espero que hoy podamos tener alguna.

El señor García-Huidobro, pregunta técnica, la aprobación de la Junta Vecinal tiene que ser con la mayor cantidad de Juntas Vecinales.

El señor Torrealba, la decisión es nuestra, lo que pasa es que nosotros necesitamos que ellos nos den argumentos concretos para que nos cambien nuestra posición que no los tenemos en este minuto. Eso es.

El señor Hernández, quiero mandarle un mensaje, a lo mejor con usted a don Fernando Eytel, don Fernando Eytel fue Presidente de la Junta de Vecinos en Lo Curro durante muchos años y ya no lo es, quiero saber si el señor Fernando Eytel tiene alrededor de su casa alguno de los negocios de los cuales ustedes son los dueños, ninguno, esa es la actitud del señor Eytel, el señor Eytel opina porque no tiene ningún problema en Lo Curro, ojala que no lo tenga nunca, estupendo por los vecinos que viven allá, pero no puede dar una opinión tan tajante el señor Eytel diciendo que no está de acuerdo con la medida tomada, por supuesto si él no está en el sector donde se producen los desmanes

Gracias.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

Sin haber más temas se levanta la sesión siendo las 12.55 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

